

**Prevención de Riesgos del trabajo
AGRO-PAMPA S.A.**

MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

JUAN PABLO URIA
Ing. en Seguridad e Higiene

INTRODUCCION

Este manual de Seguridad e Higiene pretende informar sobre los distintos riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pueden presentarse en el ambiente de trabajo, y sugiere un conjunto de medidas preventivas para evitar o minimizar dichos riesgos.

ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS:

- **SEGURIDAD:** Tiene como objetivo evitar los accidentes de trabajo
- **HIGIENE:** Busca evitar las enfermedades profesionales.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Lesión corporal que sufre un trabajador en ocasión o en consecuencia del trabajo.
- **ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador como consecuencia de las condiciones en que se desarrolla su trabajo.

MARCO LEGAL

La Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo (LRT) que rige desde julio de 1.996, tiene entre sus principales objetivos la reducción de accidentes laborales y enfermedades profesionales mediante la prevención.

La cobertura de los accidentes laborales y enfermedades profesionales estará a cargo de una ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo) que se financia con los aportes mensuales a cargo de los empleadores. El sistema también contempla los accidentes *in-itinere* (ocurridos en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo).

Las ART tienen a cargo la gestión de control de las condiciones de Higiene y Seguridad en los lugares de trabajo, las que a su vez son fiscalizadas por la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

El decreto 617/97 es el que reglamenta las condiciones de Seguridad e Higiene en los establecimientos agropecuarios.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EMPLEADOR	TRABAJADOR
<ul style="list-style-type: none">• Informar a sus trabajadores acerca de la ART a la que esté afiliado.• Denunciar ante su ART los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.• Proveer los Elementos de Protección Personal (E.P.P.) correspondientes.	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar correctamente los E.P.P. provistos por el empleador.• Participar en acciones de capacitación en la materia.• Comunicar al empleador los hechos riesgosos.• Denunciar ante el empleador o ART la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

ACCIDENTES DE TRABAJO EN AGRO-PAMPA S.A.

El AGRO es una de las actividades con mayor cantidad de accidentes de trabajo, y esta empresa no escapa a esa realidad al ser calificada por la SRT como EMPRESA TESTIGO, por lo que deberá cumplir un Programa de Reducción de la Siniestralidad.

RESOLUCION 700/00

Según la Res. 700/00, la SRT calificó como Empresas Testigo a todas las que durante 1999 (y teniendo más de 50 trabajadores) registraron un INDICE DE INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD superior a un 10% al del estrato que pertenecen.

Esta calificación sólo se suprimirá cuando la empresa reduzca efectivamente su siniestralidad en todos sus establecimientos en un DIEZ POR CIENTO (10%) como mínimo, durante un período anual. Una vez reducida la siniestralidad, la ART verificará que durante los SEIS (6) meses posteriores dicha conducta sea regular, e informará a la SRT para su exclusión.

INDICE DE INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD (I.I.)

$$\text{I.I.} = \frac{\text{Personas siniestradas (1 ó + días caídos)} * 1000}{\text{Trabajadores expuestos (prom)}}$$

INDICE DE INCIDENCIA PARA EL SECTOR AGRICOLA

El índice para la actividad agrícola en 1999 publicado por la SRT :

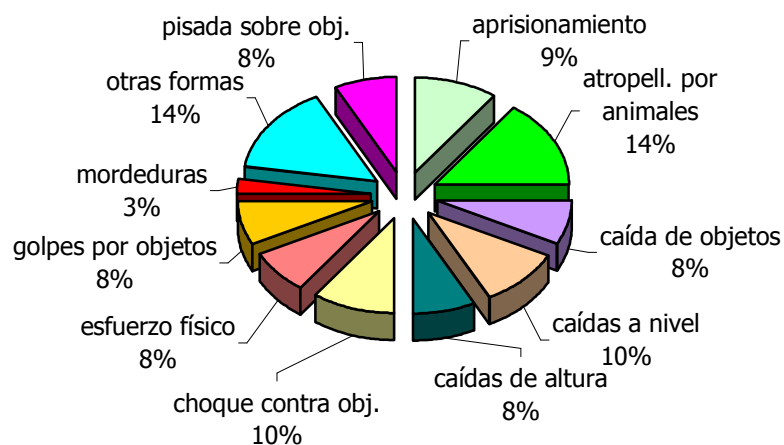
$$\text{I.I.} = \frac{25313 * 1000}{245534} = \mathbf{103,1}$$

SINIESTROS OCURRIDOS EN AGRO-PAMPA S.A.

Los índices de incidencia de siniestralidad de AGRO-PAMPA S.A. calculados en base a la información enviada por la ART son:

Año	Pers. Siniest.	Trab. Exp. (prom)	I.I.
1998	6	51.17	117,3
1999	12	66.50	180,5
2000	15	76.25	196,7
2001	12	81.20	147,8

PERSONAS SINIESTRADAS SEGUN FORMA DE OCURRENCIA



Nota: Accidentes ocurridos desde 01/01/99 hasta 31/12/01

POLITICA DE PREVENCION DE SINIESTROS

La empresa adoptará como política de prevención de siniestros los siguientes postulados, que serán observados y defendidos por todos sus integrantes. Los mismos están basados en la legislación vigente.

1. La Higiene y Seguridad son tan importantes como cualquier otra actividad dentro de la empresa, y por ningún motivo se deberá realizar una actividad sin tener en cuenta las condiciones de Higiene y Seguridad.
2. Cada individuo es responsable de su propia seguridad, y debe respetar las normas básicas de trabajo seguro. Esto es de vital importancia.
3. La seguridad no se produce con la sola aplicación e inspección de sus normas. Es necesario el compromiso de todos, y sus beneficios son para todos por igual.
4. Realizar trabajos con seguridad e higiene significa cuidar la propia integridad psicofísica y la de las demás personas que comparten el lugar de trabajo, como así también la integridad de los bienes materiales y del medio ambiente.
5. Todos los accidentes pueden y deben ser evitados.

LA APLICACION Y EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTA POLITICA DE PREVENCION, SERA UNA OBLIGACION DE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA CUALQUIERA SEA LA FUNCION O CARGO.

PROGRAMA DE PREVENCION

- Uno de los aspectos más importantes para la prevención de riesgos laborales es la formación del personal a través de la información individual y de distintas campañas de prevención.
- Para lograr el éxito del programa deben investigarse las causas de los accidentes, proponer medidas correctivas y ejercer acciones de control.
- La evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores debe ser un proceso dinámico, y actualizarse cada vez que cambien las condiciones de trabajo con el fin de reducir al máximo posible los riesgos laborales.
- Las etapas a seguir en la EVALUACION DE RIESGOS son:

✓ IDENTIFICACION DE RIESGOS POTENCIALES

- ✓ APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- ✓ SEGUIMIENTO
- ✓ REGISTRO DE ACCIDENTES

IDENTIFICACION DE RIESGOS

Dependiendo del tipo de tarea asignada y del lugar de trabajo, los riesgos específicos más frecuentes son:

- ATRAPAMIENTOS O CORTES CON MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MOTORES Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN
- ATROPELLAMIENTO O APRISIONAMIENTO POR ANIMALES
- CAIDA DE OBJETOS
- CAIDA DE PERSONAS A NIVEL
- CAIDA DE PERSONAS DE ALTURA
- EXPOSICION A PRODUCTOS QUIMICOS, PLAGUICIDAS O FERTILIZANTES
- CHOQUE CONTRA OBJETOS
- ESFUERZO FISICO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
- GOLPES POR OBJETOS O CORTES
- MORDEDURAS POR ANIMALES
- PISADA SOBRE OBJETOS
- RIESGOS ELECTRICOS Y DE INCENDIOS
- ZONOSIS POR CONTACTO CON MUCOSA, SANGRE O EXCREMENTO DE ANIMALES

NORMAS BASICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

GENERALES:

1. Uso obligatorio de los elementos de protección personal según sector y actividad involucrada.
2. Mantener orden y limpieza en las distintas áreas de trabajo.
3. Mantener libre de obstáculos los extintores de incendio y tableros eléctricos.
4. Las máquinas o herramientas accionadas eléctricamente deberán contar con puesta a tierra y disyuntor diferencial.
5. Todo trabajo en altura deberá hacerse con cinturón de seguridad y cabo de vida (ej: limpieza o reparación de silos).
6. Las máquinas y equipos deberán contar con los resguardos correspondientes.
7. Los carteles distribuidos en los distintos sectores son normas de seguridad, y como tal, se deben respetar. No obstaculizar su visualización.
8. Se prohíbe el uso de ropa suelta cuando se está cerca de máquinas en movimiento, como así también el uso de cadenas y anillos. Estos pueden ser causa de serios accidentes.
9. Cuando se realicen tareas de soldaduras, amolado, corte con disco, o cualquier tarea que involucre desprendimiento de partículas se deberá utilizar protección facial u ocular.
10. No reparar ni engrasar máquinas o equipos en movimiento.
11. No retirar los resguardos de los equipos. Si esto es necesario para su reparación, verificar que el equipo esté desconectado; una vez reparado, vuelva a colocar las protecciones correctamente.
12. No circular ni permanecer bajo cargas suspendidas.
13. No manejar vehículos o máquinas sin registro ni autorización para hacerlo.

14. Informar acerca de cualquier situación que implique un riesgo para la salud.
15. Asistir a los cursos de capacitación brindados por la empresa o por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS:

1. Ventilar el silo, previo al ingreso, a los efectos de lograr una atmósfera apta.
2. Controlar que las aberturas de descarga estén protegidas para asegurar la interrupción del llenado.
3. Utilizar los elementos y/ o equipos de protección personal (tales como cinturón de seguridad o "cabo de vida" sujeto a un punto fijo exterior) adecuados a las tareas a realizar.
4. Disponer la permanencia de una persona que, desde el exterior del silo, pueda auxiliar al trabajador en caso de necesidad.
5. Cumplir las medidas de precaución a fin de evitar la ocurrencia de incendios y explosiones durante el desarrollo de las tareas.
6. No destrabar ni demoler las bóvedas que se formen por compactación o humedad del material almacenado dentro de un silo o galpón, ubicándose debajo o encima de las bóvedas.
7. Controlar regularmente los acopios de materiales que produzcan fermentación y elevación de la temperatura.

PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES DE POLVO EN SILOS:

1. Prevención de las nubes de polvo:

- La aspiración es el principal método de control de las nubes de polvo.
- La ventilación de los silos, y de las tolvas de los sistemas de pesaje es fundamental para la prevención.

2. Prevención de las posibilidades de ignición:

- Evitar llamas y superficies calentadas. Encender fósforos, encendedores y sobre todo fumar, esta absolutamente PROHIBIDO.
- Olores de combustión. Si se detecta cualquier olor que deje sospechar la existencia de fuego, hay que informar inmediatamente al encargado para tomar las medidas adecuadas.
- Todo ruleman recalentado en los motores, los elevadores, los dispositivos de limpieza etc., debe ser denunciado a la persona indicada que detendrá la máquina para eliminar los puntos calientes.
- Soldaduras. NUNCA se deben usar estos elementos en cualquier lugar de la instalación sin el permiso expreso del encargado de planta.
- En caso de que los equipos de detección de temperatura indiquen puntos calientes en el silo, dar aviso de inmediato.
- Dentro del silo, los cables eléctricos deben ser manipulados por personal idóneo.
- Lámparas suspendidas por cables eléctricos. No deben nunca bajarse a las células para inspeccionar su interior.
- No introducir en las células objetos metálicos ni cintas métricas.

- Todas las células y tolvas deben ser conectadas a tierra. Las células exteriores deben estar provistas de pararrayos.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

AGROQUIMICOS:

1. Almacenamiento:

- Los depósitos permanecerán con llave y con carteles que indiquen el peligro. Deberán tener buena ventilación y matafuego triclase (ABC).
- Los productos agroquímicos no podrán ser almacenados junto con productos inflamables.
- Se los colocará sobre estanterías o pallets, evitando la humedad y el aplastamiento.
- No deben almacenarse ropas ni alimentos (para consumo humano o animal) en estos depósitos.
- Deben conservarse en su envase original.

2. Preparación y aplicación:

- Deben seguirse las indicaciones dadas por el fabricante (ver instrucciones de uso en el marbete).
- Si se presentan heridas en las manos no se intervendrá en la preparación y empleo de agroquímicos.
- Las personas enfermas o convalecientes no deben realizar tareas de aplicación de agroquímicos (presentan una mayor sensibilidad a éstos).
- Usar los elementos de protección personal: guantes de nitrilo, botas de goma, antiparras, protectores faciales o máscaras y delantales de PVC.
- Después de usar máscara, lavarla cuidadosamente quitando los filtros.
- Verificar la fecha de vencimiento y período de uso de los filtros. Reemplazarlos cuando sea necesario.
- Los pantalones deben ir por fuera de la bota.
- No utilizar botas de cuero (absorben los productos agroquímicos)
- Cuando el agroquímico se aplique con un pulverizador de accionamiento manual, cuyo depósito va cargado a la espalda, hay que utilizar espaldar de tela impermeable.

- Aplicar los productos de espalda al viento. Se suspenderá el tratamiento en caso de viento intenso.
- NUNCA comer, fumar o beber mientras se trabaje con agroquímicos.
- Nunca intentar desatascar una boquilla de pulverizador soplando con la boca.
- La ropa y equipos protectores deben lavarse bien después del uso, y guardarse en lugar seguro.

3. Desecho de envases:

- Escurrir el líquido sobrante en los depósitos mezcladores de las pulverizadoras durante unos minutos.
- Agregar un cuarto de agua, cerrar, agitar y verter en la pulverizadora.
- Repetir tres veces.
- Perforar los envases vacíos para inutilizarlos (o romper con tractor).
- Depositarlos en un lugar seguro, hasta que se disponga su destino final.

4. Lavado de equipos:

Después del trabajo, lavar los equipos de aplicación por fuera y por dentro utilizando para la tarea: botas, guantes y protector facial.

RIESGO TOXICOLOGICO

- Las características toxicológicas del agroquímico están detalladas en el marbete del envase (primeros auxilios, antídotos, centros toxicológicos).
- Para una inmediata orientación en cuanto al riesgo, se coloca una banda de color en la base del marbete que identifica la clase toxicológica del producto.
- En términos generales, los insecticidas son entre 7 y 8 veces más tóxicos que el promedio de los herbicidas y fungicidas respectivamente.
- Dentro de los insecticidas, los FOSFORADOS y los CARBAMATOS son bastante más tóxicos que los PIRETROIDES.
- La peligrosidad en el uso de plaguicidas, además de la toxicidad, depende de la intensidad de la exposición.
- Verificar y respetar el tiempo mínimo de reingreso al lote tratado. Cuando no haya información, esperar 24hs como mínimo.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

TRACTORES Y MAQUINAS AUTOMOTRICES:

1. Los conductores deben poseer el registro habilitante correspondiente.
2. Al tractor se sube y baja de frente al mismo usando las agarraderas y escalones.
3. Nunca se debe saltar del tractor al piso, en el suelo agrícola no se salta ni corre.
4. No se debe llevar ropa suelta ni pañuelo al cuello para subir a un tractor; si usa pelo largo se debe tener recogido.
5. Se debe reconocer el terreno donde se va a trabajar antes de comenzar la operación, se deben localizar los pozos, tocones, rocas y objetos sobresalientes y señalarlos, si el tractor tiene arco bastidor o cabina de seguridad se debe usar el cinturón de seguridad.
6. No se podrá estar de pie o sentado en un lugar del vehículo que no haya sido destinado a tal fin, ni pasarse desde o hacia un vehículo en movimiento.
7. Antes de poner en marcha el tractor verificar que la palanca de cambio este en punto muerto.
8. Ningún vehículo debe aprovisionarse de combustible con el motor en funcionamiento.
9. Asegurarse que el embudo o la boca de manguera toquen previamente con el metal del depósito de combustible para evitar chispas producidas por la corriente estática que carga el tractor aislado del suelo por los neumáticos.
10. No se deben efectuar operaciones de engrase con el motor en marcha.
11. No se debe tener el motor en marcha dentro de locales con poca ventilación; los gases de escape contienen óxido de carbono, gas invisible que no huele pero es un veneno mortal.
12. La operación de embragar se hará siempre suave y progresivamente mas aun al subir cuestas o al salir del surco para evitar riesgos de vuelco.
13. No se debe permitir que otra persona vaya sobre el tractor estando en marcha.
14. Nunca pararse sobre la barra de tiro o sobre el apero.

15. Cuando el tractor esta en marcha no se deben efectuar ajustes o reparaciones por mas lenta que sea la marcha.
16. Antes de bajar del tractor se debe comprobar que quede desconectada la toma de fuerza. Si se trabaja con ella asegurarse que estén las protecciones o blindajes que la cubren.
17. El enganche a un apero o remolque siempre se debe hacer a la barra o a los tirantes, en ningún otro lugar; además se debe usar la cadena de seguridad por si se desprende el enganche.
18. Se debe detener el tractor antes de bajar de éste. Para enganchar, pedir la ayuda de otra persona ó utilizar gato.
19. Se debe acoplar bajo; el acople alto y la carga excesiva puede producir vuelco.
20. Para acoplar, se debe llevar el tractor marcha atrás hasta rebasar la abrazadera del implemento y luego avanzar muy despacio de modo que al hacerlo se separe del apero, nadie debe estar parado entre el tractor y el implemento a enganchar, la unión debe hacerse desde el sillín del tractor con la ayuda de un garfio.
21. Las cargas en la barra de tiro aumentan la tendencia a las volcaduras hacia atrás, es necesario lastrar el tren delantero para equilibrar el tractor, si el lastre esta liviano se pierde dirección y control.
22. No se debe cambiar una máquina sin haber reajustado el lastre.
23. El lastre puede incluir contrapesos a las ruedas, lastrando con material férrico adosado a los discos, o cargando con agua los neumáticos y adelante con contrapesos en el tren delantero para estar seguro que el tractor sea estable.
24. El arranque debe ser gradual, embragando suave y progresivamente al irse atirantando el remolque. Un tirón brusco además de romper el enganche puede dañar el apero, o volcar el tractor hacia atrás.
25. Nunca se debe acoplar o desacoplar las mangueras hidráulicas con el motor en marcha.
26. Cuando se sube una cuesta empinada se corre el riesgo de volcar. Se debe subir marcha atrás.
27. Antes de efectuar un viraje se debe reducir la velocidad. Cuando se duplica la velocidad, el riesgo de vuelco es cuatro veces mayor.
28. Conducir con precaución. Las ruedas traseras tienen un gran rebote, un raigón, una piedra o pozo pueden tirar al conductor fuera de su asiento.
29. Las plataformas estribos y pedales deben mantenerse libre de grasa, barro o cualquier sustancia resbaladiza.
30. Las mangueras hidráulicas deben estar libres de pérdidas, al revisar las líneas de alta presión, para detectar pérdidas no se debe interponer la mano, puede usarse un espejo.
31. El tractor no se debe dejar cerca de materiales inflamables, como paja, grasa, hierba seca, por que el escape puede incendiarlas.
32. Al marchar por rutas, los dos pedales de freno se deben pisar a la vez, un frenazo sobre uno solo, puede producir el vuelco lateral del vehículo.

33. Se debe mantener la velocidad lenta y fija circulando por la banquina.
34. Si se transporta un equipo montado, se debe verificar que la cadena de seguridad este tensa.
35. Se deben emplear las luces de posición.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

TRABAJO CON ANIMALES:

1. En el trabajo de a caballo con animales, resulta imprescindible el correcto mantenimiento de las sogas y los recados. En particular el estado de estriberas, encimeras, correones, cinchas, riendas, cabezadas, bozales, cabestros y maneas.

2. A fin de prevenir las zoonosis, se deben tomar las siguientes medidas de carácter general:
 - Evitar el contacto directo de la piel del trabajador con la mucosa o sangre de los animales y con sus excrementos. En caso de ayudas de parto o cesáreas, usar guantes que cubran hasta el codo y protección visual para prevenir salpicaduras.
 - Prestar especial atención cuando se trabaje con cepas vivas (ej.: vacunación contra la brucelosis)
 - Al finalizar tareas que impliquen contacto con animales, el trabajador deberá higienizarse, igual precaución deberá adoptar, antes de fumar y de toda ingesta de alimentos o infusiones.
 - Se debe disponer de un lugar destinado para la ropa que estuvo en contacto con los animales, a fin de evitar su contacto con la ropa limpia.
 - Se incinerarán los cadáveres de los animales muertos por causa de enfermedades contagiosas o desconocidas, evitando el contacto del animal con el trabajador.

3. En los trabajos de inseminación deben mantenerse los termos con nitrógeno en posiciones fijas de manera de evitar quemaduras por volcado de los mismos.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

DESMONTE Y TALA DE ARBOLES:

1. Antes de comenzar los trabajos de desmonte o la tala de árboles debe:
 - Preverse algún tipo de vigilancia o la presencia de algún responsable que imparta indicaciones.
 - Eliminar la presencia de malezas o tocones, macheteando estos últimos al ras para facilitar un trabajo seguro y una salida o escape rápido del área afectada ante la eventual caída de un árbol.
 - Prever y construir caminos de acceso y de salida o escape, adecuados al riesgo de caídas o rodamiento de troncos, ramas o elementos pesados.
2. No se permitirá el ingreso a la zona de desmonte o tala señalizada a ninguna persona ajena a los trabajos.
3. Cuando se proceda a derribar un árbol, los trabajadores que no estén desarrollando directamente la operación de volteo, deben mantenerse a una distancia radial de seguridad igual al doble de la longitud del árbol que será talado y estar equipados con cascos de seguridad.
4. Cuando para las operaciones de volteo o desrame se utilicen motosierras de cadena, éstas deben reunir las siguientes condiciones:
 - Estar bien afiladas.
 - Poseer embrague en buen estado de funcionamiento.
 - Disponer de parada de emergencia operativa, voluntaria e involuntaria, (freno de cadena).
 - Poseer protección para las manos en el asidero (manija anterior de la máquina) y en la empuñadura (manija posterior).
 - Poseer una funda protectora rígida para su traslado.

5. El operador de una motosierra de cadena, debe estar equipado con los siguientes elementos de protección personal:
 - Casco de seguridad.
 - Protector visual tipo malla de acero.
 - Protectores auditivos.
 - Guantes.
 - Pantalones anticorte.
 - Calzado de seguridad.

LUCHA CONTRA EL FUEGO CON EXTINTORES

ROL DE INCENDIO (depósitos, viviendas)

1. Dar la alarma.
2. Cortar la energía eléctrica.
3. Comenzar la extinción.

USO DE MATAFUEGOS

Para poder dominar el fuego con extintores, es necesario:

1. Detectarlo en su inicio.
2. Tener correctamente ubicados e identificados los extintores.
3. Verificar la carga.
4. Sacar el soporte. Con una mano, tomar la manija de transporte, y con la otra, tomar la parte inferior, desenganchar y apoyar en el piso.
5. Con el matafuego en el piso, retirar la traba de seguridad.
6. Comenzar la extinción orientando la tobera hacia la base del fuego.
7. Nunca colocar el extintor que haya sido usado, nuevamente en su lugar. Dejarlo en el suelo, debajo de su sitio habitual para recarga.

TECNICAS PARA COMBATIR EL FUEGO

- Atacar el fuego a favor del viento.
- Para combatir fuegos en combustibles líquidos, comenzar por la base y parte delantera del fuego.
- Es preferible usar varios extintores al mismo tiempo, en lugar de emplearlos uno tras otro.
- No abandonar el lugar hasta que el fuego esté totalmente apagado. Puede reiniciarse.

- En instalaciones eléctricas, atacar en forma lateral y luego sobre la superficie comprometida.
- Si se descontrola el fuego, llamar a bomberos.

PRIMEROS AUXILIOS

A). HERIDAS

- Si la herida es chica, lavar bien con jabón debajo de un chorro de agua.
- Lavar siempre desde el centro hacia fuera, arrastrando toda suciedad (también puede usarse agua oxigenada para detener la hemorragia).
- Aplicar antiséptico (yodopovidona, clorhexidina, etc.) y cubrir con gasa estéril y tela adhesiva.
- Usar siempre guantes estériles.

PARA DETENER LA HEMORRAGIA:

- Presión digital o manual.
- Si es en una extremidad, elevarla.
- Realizar un vendaje compresivo.
- No usar torniquetes (sólo en casos de amputación).

B). QUEMADURAS

- Colocar la zona quemada debajo de un chorro de agua fría durante 10 minutos.
- Cubrir la zona con gasas estériles ó gasas especiales para quemaduras (ungüento).
- Realizar un vendaje sin apretar.
- Nunca usar cremas, aceites, etc. sobre una quemadura.
- Nunca hacer explotar las ampollas que salgan.

C). AGROQUÍMICOS

- Quitar la ropa manchada para evitar que se extienda la quemadura.
- Poner la herida bajo un chorro fuerte de agua fría (lavar con jabón blanco cuando se pueda).
- Trasladar a la persona afectada a un centro médico **CON LA ETIQUETA DEL PRODUCTO**.

INTOXICACIONES:

- En todos los casos debe conseguirse asistencia médica mientras se practican los primeros auxilios. **MUY IMPORTANTE:** Contar con la etiqueta del producto.
- En caso de sospechar síntomas de intoxicación (mareos, alta sudoración, vómitos, calambres, dolores musculares, dificultad para respirar): abandonar de inmediato las tareas y buscar ayuda médica, llevando la etiqueta o el nombre del producto al centro asistencial.
- En caso de mojaduras con plaguicidas, quitar la ropa contaminada y lavar la zona con abundante agua y jabón.
- En caso de salpicaduras en los ojos, enjuagar con agua corriente durante 10 minutos y solicitar atención médica.
- **Inhalación:** Trasladar a la persona afectada al aire libre y fuera del área contaminada. Aflojarle la vestimenta y mantenerlo quieto y acostado cuidando que la boca y nariz estén libres de obstáculos.
- **Ingestión:** No provocar el vómito a menos que esté indicado en la etiqueta. No impedir el vómito en caso que éste ocurra espontáneamente. Si está indicado, puede suministrarse agua para diluir el tóxico y carbón activado u otro adsorbente.

Nota: Ante la necesidad de trasladar al paciente, recostarlo sobre su lado con el cuello extendido para facilitar la respiración y evitar la broncoaspiración.

D). FRACTURAS

Llamar al servicio de emergencias.

FRACTURA CERRADA

- Evitar movimientos innecesarios.
- Inmovilizar el miembro fracturado.

FRACTURA EXPUESTA

- No reintroducir los huesos expuestos.
- Detener la hemorragia con gasas estériles y poner un vendaje sin tocar directamente el hueso visible.
- Inmovilizar la fractura.

INDICE

INTRODUCCION	2
MARCO LEGAL	2
OBLIGACION DE LAS PARTES	3
ACCIDENTES DE TRABAJO EN AGRO-PAMPA S.A.	3
SINIESTROS OCURRIDOS	4
POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD	5
PROGRAMA DE PREVENCION	5
IDENTIFICACION DE RIESGOS	6
NORMAS GRALES. DE HIG. Y SEG.	7
LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	8
PREVENCION DE EXPLOSIONES EN SILOS	9
AGROQUIMICOS	10
TRACTORES Y MAQUINARIAS	12
TRABAJO CON ANIMALES	14
DESMONTE, TALA DE ARBOLES	15
LUCHA CONTRA EL FUEGO	16
PRIMEROS AUXILIOS	17

AGRO-PAMPA S.A.

Servicio de Seguridad e Higiene

CONSTANCIA DE RECEPCION MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE

El manual recibido contiene normas de prevención de riesgos específicos a los que me encuentro expuesto en mi lugar de trabajo, sobre las que he sido informado y me comprometo a respetar.

Nombre:

CUIL/ DNI:

Fecha:

Firma:

Ing. JUAN P. URIA

Mat. 48888 - Reg. 0310